

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2024, 18:19:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
028	BOGOTA D.C.		3/4/2023				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	028	2023	00034	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2024, 18:19:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/05/2023,Oficio:4487 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO S NÁ°583 DEL 04/05/23, SE REMITE AL ACCIONANTE Y ACCIONADOS/SE REMITE AL TRIBUNAL POR IMPUGNACIÁ“N\*\*SE CARGA AL DRIVE\*\*ATF

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
05/05/23	Envío Tutela Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/05/2023,Oficio:4487 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO S NÁ°583 DEL 04/05/23, SE REMITE AL ACCIONANTE Y ACCIONADOS/SE REMITE AL TRIBUNAL POR IMPUGNACIÁ“N**SE CARGA AL DRIVE**ATF	DIGITAL	DIGITAL
04/05/23	Envío expediente al Superior en caso impugnación	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : AUTO CONCEDE IMPUGNACION ORDENA REMITIR DE MANERA INMEDIATA EL EXPEDIENTE ANTE LA H. CORPORACION//AUTO ONE DRIVE//VCC		
28/04/23	INGRESO TRAMITES C.S.A	- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - : INGRESA AL DESPACHO CONSTANCIA DE IMPUGNACION A FALLO DE TUTELA CON ESCRITO PRESENTADO POR ACCIONADO//CSA-MVN//PROC DIGITAL***URGENTE***		
28/04/23	Constancia Secretarial	- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - : SE REMITE CONSTANCIA DE IMPUGNACIÁ“N PARA INGRESAR AL DESPACHO . EMRC		
20/04/23	Envío Tutela para Notificar	- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - : SE ENVIA FALLO DE TUTELA No. 056 DE FECHA 19/04/23 POR CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y ACCIONADO PARA SURTIR EL TRAMITE DE NOTIFICACION / CONSTANCIAS EN EL ONEDRIVE / TUTELA DIGITAL /(CSA)**DPST**		
19/04/23	Fallo de Tutela	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : AUTO RESUELVE TUTELAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE VIDA Y SEGURIDAD PERSONAL A FAVOR DE LA ACCIONANTE CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS//AUTO ONE DRIVE//VCC		
11/04/23	Ingreso Solicitud por correo institucional	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : INGRESA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RESPUESTA A ACCION DE TUTELA POR PARTE DE LA UNP ALCANCE A RESPUESTA//VCC		
12/04/23	INGRESO OFICIOS VARIOS	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : INGRESA AL DESPACHO OFICIO DEL 05/04/2023 PROVENIENTE DE MIN.DEF.NAC.-FMC EN RESPUESTA A OFICIO 420 DEL 03/04/2023//CSA-MVN//PROC DIGITAL***URG***		
12/04/23	Recepción Oficios Tutelas	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : EN LA FECHA 12/04/2023 SE RECIBE POR CORREO 472 OFICIO DEL 05/04/2023 PROVENIENTE DE MIN.DEF.NAC.-FMC EN RESPUESTA A OFICIO //CSA//JSQS		
10/04/23	Ingreso Solicitud por correo institucional	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : INGRESA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RESPUESTA A ACCION DE TUTELA POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR//VCC		
10/04/23	Ingreso Solicitud por correo institucional	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : INGRESA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RESPUESTA A ACCION DE TUTELA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA//VCC		
05/04/23	Ingreso Solicitud por correo institucional	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : INGRESA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RESPUESTA A ACCION DE TUTELA POR PARTE DE LA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL//VCC		
05/04/23	Ingreso Solicitud por correo institucional	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : INGRESA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RESPUESTA A ACCION DE TUTELA POR PARTE DE LA UNP//VCC		
03/04/23	Oficios varios	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : EXPIDE OFICIOS 416-417-418-419-420-421-422 CON DESTINO A LA UNIDAD DE PROTECCION UNP- MIN INTERIOR-CERREM-DIRECCION PONAL-COMANDO FUERZAS MILITARES-ACCIONANTE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA//VCC		
03/04/23	Ordena Cumplir Auto	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : AUTO DECRETA MEDIDA PROVISIONAL A FAVOR DEL ACCIONANTE SE ORDENA A LA UNP UNA VEZ SURTIDA LA NOTIFICACION SE ABSTENGA DE LEVANTAR EL ESQUEMA DE PROTECCION ASIGNADO PREVIAMENTE MEDIANTE RESOLUCION 5701 DEL 11 DE JULIO DE 2022//AUTO ONE DRIVE//VCC		
03/04/23	Auto Admite Tutela	GUERRA DE LA ESPRIELLA - MARIA DEL ROSARIO : AUTO AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA IMPETRADA//AUTO ONE DRIVE//VCC		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2024, 18:19:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

03/04/23	AL DESPACHO POR REPARTO	- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE // SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 6141. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // NCR //	PROC	1
03/04/23	Asignación-Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 03/04/2023 2:54:23 p. m.	1	1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

-- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

#### No.IDENTIFICACION

[8000718190 \(ver información?\)](#)